

Expediente: **502/05**

Carátula: **ACUÑA RAMON ENRQUE Y OTRAS C/ EL SIMQUEÑO S.R.L Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **18/06/2021 - 05:15**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 502/05



H20701427843

EXPTE N°: 502/05.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 17 de junio de 2021.-

AUTOS: ACUÑA RAMON ENRQUE Y OTRAS c/ EL SIMQUEÑO S.R.L Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: AGUERO,LUIS ANTONIO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADOS DIGITALES.-

P R O V E I D O:

Concepción, 14 de junio de 2021.- Previo a expedirme respecto de las planillas de intereses y gastos presentadas en autos, líbrese oficio al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Tucumán a fin de que se sirva informar a este Juzgado cuál es la tarifa correspondiente en concepto de secuestro de vehículo al día 23/12/2020. Se hace constar que se trata de un colectivo destinado a transporte de pasajeros marca Mercedes Benz, modelo OF1722, año 2012, Dominio KTH 692. Suspéndanse los términos para resolver hasta el cumplimiento de lo ordenado precedentemente. PERSONAL. RJB.-" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -CAG.-

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.